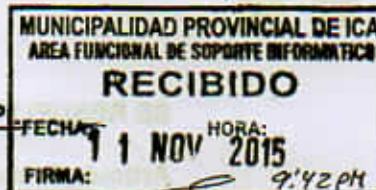




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 709 -2015-AMP



Ica, **10 NOV. 2015**

VISTO: El Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica para el Año 2015, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 058-2014-MPI, Resolución de Alcaldía N° 046-2015-AMPI, que aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año 2015, y sus modificaciones, Acuerdo de Concejo N° 072-2015-MPI, Informe N° 136-2015-GDU-MPI e Informe N° 029 -2015-SGLSI-GA-MPI emitido por la Sub Gerencia de Logística y Soporte Informático y demás actuados, referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la MPI para el Año 2015, y;

CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia tal como se encuentra preceptuado en el Artículo N° 194 de la Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo N° II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 029-2015-SGLSI-GA-MPI, la Sub Gerencia de Logística y Soporte Informático solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de esta Comuna, para la inclusión de ejecución y supervisión de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Protección Contra Inundaciones del Área Urbana del Margen Derecho del Río Ica, de los Sectores del Dique Saraja – Puente Socorro, Puente Cutervo – La Poruma y Bocatomá Tacaraca – Cruce Colector, Distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica", cuyo detalle se adjunta en Anexo N° 01 y que forma parte integrante del presente acto resolutivo, los cuales serán llevados a proceso de selección por exoneración, siendo requeridos por la Gerencia de Desarrollo Urbano mediante Informe N° 136-2015-GDU-MPI en atención al Acuerdo de Concejo N° 072-2015-MPI;

Que, el Art. 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, prevé que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección (sic...);

Que, la modificación del Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de Pliego y su difusión deberá ser publicada por la Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de modificado, así como el Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística y Soporte Informático, así como en la página Web de la Municipalidad;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1017, que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con D.S. N° 138-2012-EF, D.S. N° 116-2013-EF, D.S. N° 080 y 261-2014-EF, artículo N° 20 Inc. 06, concordante con el artículo N° 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y, estando a los fundamentos expuestos, y de conformidad con la facultad conferida en el numeral 6) del Art. de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contándose con los Vistos de la Gerencia Municipal MPI, Gerencia de Administración MPI, Gerencia de Desarrollo Urbano MPI y la Gerencia de Asesoría Jurídica MPI;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE;

Artículo Primero.- Aprobar la Modificación del Plan de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Ica, del Ejercicio Presupuestal 2015, versión 14, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer a la Sub Gerencia de Logística y Soporte Informático la publicación en el SEACE y en la página Web de la Municipalidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación, para los fines que la ley establece.

Artículo Tercero.- Disponer la Notificación y publicación de la presente Resolución de Alcaldía, a las Gerencia y/o Sub Gerencias pertinentes en la forma indicada en la Ley N° 27444 (LPAG), acción que se encargara su cumplimiento a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

Transcripción N° 709 Fecha: 10 NOV. 2015
Entidad: Informatica

Señor (a)
es grato remitirle para su conocimiento y fines
consecuentes la presente Transcripción final de la
Resolución N° 709 de fecha 10 NOV 2015

atentamente

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

Abog. Wilfredo Isaac Amoré Uchuya
Reg. 4253 - CAJ
SECRETARIO GENERAL MPI



MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION - 14

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001025-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

B) AÑO :

2015

C) SIGLAS :

MP

D) UNIDAD EJECUTORA :

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

E) RUC :

20142187744

F) PLEGO :

Para generar el archivo DBF para el SEA. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE ALCALDIA N° - 2015-AMP

Para generar el archivo PDF para el GEA en las compañías con encabezado así: presione CTRL + N para obtener ayuda																								
N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADO A	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFINICION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
80	1-SI	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	3-OBRAS	-	-	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DEL AREA URBANA DEL MARGEN DERECHO DEL RIO ICA DE LOS SECTORES DEL DIQUE SARAJA PUENTE SOCORRO PUENTE CUTERVO LA PORLAMA Y BOCATOMA TACARACA CRUCE COLECTOR DISTRITO DE ICA PROVINCIA DE ICA	7214120400 233160	175 - PROYECTO	1.00	7,819,345.00	1-Soles	18	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SOPORTE INFORMATICO	11	01	01				
91	1-SI	0-NO	8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	4- CONSULTA	-	-	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DEL AREA URBANA DEL MARGEN DERECHO DEL RIO ICA DE LOS SECTORES DEL DIQUE SARAJA PUENTE SOCORRO PUENTE CUTERVO LA PORLAMA Y BOCATOMA TACARACA CRUCE COLECTOR DISTRITO DE ICA PROVINCIA DE ICA	8110150530 336404	187 - SERVICIO	1.00	200,000.00	1-Soles	18 <td>9- Septiembre</td> <td>0- Por la Entidad</td> <td>0- Procedimiento Clásico</td> <td>SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SOPORTE INFORMATICO</td> <td>11</td> <td>01</td> <td>01</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SOPORTE INFORMATICO	11	01	01				
																							0-SI	
																							0-SI	